



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME INTERVENCION

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LIMITE DE LA DEUDA SOBRE MODIFICACIÓN Nº 4 DEL PRESUPUESTO 2021 EXPEDIENTE Nº 2 DE CREDITOS ADICIONALES

3408/2021

INT151020

Código de validación/*Balidazio kodea*

5X2C1Y2G3473546A00YF



Idoia Izagirre Mendikute, Interventor del Ayuntamiento de Ermua, en relación con la Modificación del Presupuesto mediante créditos adicionales, emite el siguiente informe

LEGISLACION

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

-Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley 2/2012..

-RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

- Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales de Bizkaia.

-Decreto Foral 90/2013, de 25 de junio, de fijación del porcentaje de reducción de capital vivo de operaciones de deuda a largo Plazo en desarrollo de la Norma Foral 5/2013.

-Norma Foral 2/2015, de 3 de febrero, de racionalización y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales de Bizkaia.

La Diputación Foral de Bizkaia, en reunión celebrada el día tres de noviembre de 2020, acordó la suspensión de objetivos 2020 de estabilidad, deuda y regla de gasto y no fijación de reglas fiscales para 2021, aprobando una tasa de referencia de inestabilidad máxima orientativa para las entidades locales de Bizkaia durante el ejercicio 2021 del -2,0% de los ingresos no financieros 2021, siendo un indicador de responsabilidad económico-financiera para las entidades locales de Bizkaia.

No obstante lo anterior, se ha realizado un análisis del estado del Presupuesto Consolidado Ayuntamiento-OOAA para 2021 tras la inclusión de la modificación propuesta, siendo la situación actual la señalada seguidamente:

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AYTO-OAAA CON INCLUSIÓN DE LAS MODIFICACIONES EJERCICIO 2021			
CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
1- Gastos de personal	8.820.702,20	1- Impuestos directos	3.554.172,34
2- Gastos en bienes y servicios	7.961.159,71	2- Impuestos indirectos	361.000,00
3- Gastos financieros	35.120,65	3- Tasas y otros ingresos	3.533.387,85
4- Transferencias corrientes	4.869.159,13	4- Transferencias corrientes	12.935.705,17
		5- Ingresos patrimoniales	92.320,00
6- Inversiones reales	1.920.961,39	6- Enaj. de invers. Reales	228.000,00
7- Transferencias de capital		7- Transferencias de capital	58.587,65
8- Activos financieros	24.000,00	8- Activos financieros	3.459.271,85
9- Pasivos financieros	698.056,78	9- Pasivos financieros	106.715,00
TOTAL GASTOS	24.329.159,86	TOTAL INGRESOS	24.329.159,86
EMPLEOS (CAP. 1-7)	23.607.103,08	RECURSOS (CAP. 1-7)	20.763.173,01
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-2.843.930,07		



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME INTERVENCION

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LIMITE DE LA DEUDA SOBRE MODIFICACIÓN Nº 4 DEL PRESUPUESTO 2021 EXPEDIENTE Nº 2 DE CREDITOS ADICIONALES

3408/2021

INT151020

Código de validación/Balidazio kodea

5X2C1Y2G3473546A00YF



JUSTES	
CONCEPTOS	IMPORTE
a) Previsión ingresos capítulos. I a VII presupuesto corriente	20.763.173,01
b) Créditos previstos capítulos I a VII presupuesto corriente	23.607.103,08
TOTAL (a - b)	-2.843.930,07
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-132.865,62
2) Ajustes recaudación capítulo 2	-171.314,77
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-92.089,43
4) Ajuste por devengo de intereses	
5) Ajuste por liquidación UDALKUTXA	
7) Ajuste por arrendamiento financiero	
8) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	
9) Ajuste por inejecución	-2.831.430,11
c) TOTAL INGRESOS AJUSTADOS (a +/- 1, 2, 3, 4, 5, 6)	20.366.903,19
d) TOTAL GASTOS AJUSTADOS (b +/- 7, 8, 9)	20.775.672,97
e) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c - d)	-408.769,78

TASA INESTABILIDAD

-2,01%

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

	LIQUIDACION 2020	PRESUPUESTO 2021	DIFERENCIA
GASTOS NO FINANCIEROS			
PERSONAL	7.207.846,44	8.820.702,20	
BIENES CORRIENTES	6.343.903,40	7.961.159,71	
GASTOS FINANCIEROS	170,27		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.418.641,92	4.869.159,13	
INVERSIONES REALES	2.413.200,90	1.920.961,39	
TRANSFERENCIAS CAPITAL			
AJUSTES SEC ENA INVERSIONES Y CUOTAS URBANISTICAS		-228.000,00	
AJUSTES GASTOS PENDIENTES APLICAR AL PTO			
AJUSTES SEC POR INEJECUCION		-2.831.430,11	
TOTAL	21.383.762,93	20.512.552,32	-871.210,61
EXCLUSIONES			
PAGOS POR TRANSFE. A ENTIDADES DEL GRUPO	-1.116.395,18	-90.502,24	
GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS FINALISTAS	-2.335.921,91	-2.230.674,17	
TOTAL GASTO COMPUTABLE	17.931.445,84	18.191.375,91	259.930,07
GASTO COMPUTABLE	17.931.445,84	18.191.375,91	1,45%

NIVEL DE DEUDA

La Deuda Viva a 31-12-2021 correspondiente a préstamos dispuestos y a formalizados pero no dispuestos por el Ayuntamiento se estima ascenderá a 3.131.603,17 €, no existiendo ninguna deuda contraída por el organismo autónomo Euskaltegi, lo que supone un 15,38% sobre los ingresos no financieros ajustados consolidados para 2021 que ascienden a 20.366.903,19 euros, y un 16,01 % sobre los recursos corrientes consolidados de la liquidación del ejercicio de 2020 y que ascienden a 19.554.642,98 €.